



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01021789-UNC-ME#FCQ- Prorroga alumnos cohorte 2019 de Farmacia Hospitalaria

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar una prórroga de un año a partir del 2 de enero de 2023 a todos los estudiantes de la cohorte 2019 de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria para finalizar con los requisitos establecidos en el reglamento de la Carrera. Establecer el costo de la rematriculación en la suma total de \$ 6000 (pesos seis mil) que puede ser abonada en 4 cuotas:

- Una cuota de \$ 2000 (pesos dos mil) con vencimiento el 15 de febrero de 2023
- Una cuota de \$2000 (pesos dos mil) con vencimiento el 15 de abril de 2023
- Una cuota de \$1000 (pesos un mil) con vencimiento el 15 de junio de 2023
- Una cuota de \$1000 (pesos un mil) con vencimiento el 15 agosto de 2023

Establecer que los alumnos que finalicen su trabajo y hayan efectuado la defensa oral antes de las fechas de pago previstas quedarán eximidos del pago de las cuotas con vencimiento posterior a la fecha de defensa.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

